

Resolución de 23 de febrero de 2004.
 Núm. de expediente: SE/6608/CIBER.
 Interesado/a: Vanesa Membrilla Bazán.
 DNI: 28778391 D.
 Último domicilio: C/ Beatriz de Subia, 154-A, C.P. 41005, Sevilla.
 Extracto del acto: Resolución de concesión subvención para la adquisición de equipo informático y el acceso a internet.

Resolución de 23 de febrero de 2004.
 Núm. de expediente: SE/6634/CIBER.
 Interesado/a: Dicosmeprof, S.L.
 DNI: B 41743162.
 Último domicilio: C/ Verano, 44 P, C.P. 41520-Viso del Alcor, Sevilla.
 Extracto del acto: Resolución de concesión subvención para la adquisición de equipo informático y el acceso a internet.

Sevilla, 23 de febrero de 2004.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

RESOLUCION de 24 de febrero de 2004, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se publica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: ASIA 012/00 HU.
 Entidad: Antonio Abad Romero Oliva.
 Localidad: Huelva.
 Contenido del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Expediente: ASIA 0291/00 HU.
 Entidad: Antonio García Santotomás.
 Localidad: Huelva.
 Contenido del acto: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n-Huelva.

Huelva, 24 de febrero de 2004.- El Director, P.S. (Decreto 21/85), El Secretario General, José Luis Díez Cuéllar.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores.

Resueltos los expedientes sancionadores que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer

el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4-2.º 04004-Almería; o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 14, Polígono Hytasa. 41006-Sevilla.

Asimismo, se les notifica que las citadas resoluciones no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 13/2003.
 Núm. de acta: 21/03.
 Sujeto infractor: Pagoz, S.L. (NIF: B-04164398).
 Último domicilio: Límite, 13 Polígono San Rafael. 04230 Huércal-Olvera (Almería).

Núm. expediente: 14/2003.
 Núm. de acta: 19/03.
 Sujeto infractor: Jugarfey y Gómiz, S.L. (NIF: B-04263794).
 Último domicilio: Academia Carmen Conde, 5. 30159-Nueva Alberca (Murcia).

Núm. expediente: 62/2003.
 Núm. de acta: 726/03.
 Sujeto infractor: José García Martín e Hijos, S.L. (NIF: B-04184511).
 Último domicilio: C/ Hermanos Machado, 7. 04720-EI Parador, Roquetas de Mar (Almería).

Núm. expediente: 70/2003.
 Núm. de acta: 795/03.
 Sujeto infractor: Estructuras del Levante Almeriense, S.L. (NIF B-04373981).
 Último domicilio: Avda. del Cuartel, 1. Carbonera (Almería).

Núm. expediente: 93/2003.
 Núm. de acta: 848/03.
 Sujeto infractor: Construcciones Beni-Hassin, S.L. (NIF: B-04371035).
 Último domicilio: Plaza de la Iglesia, 37 04769-Benejé. Berja (Almería).

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en expedientes sancionadores.

Resueltos los recursos de alzada que se relacionan e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de las resoluciones, deberán personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla, sita en Avda. República Argentina, 21, de Sevilla.

Asimismo, se les notifica que contra las citadas resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer

recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, siendo de elección del demandante hacerlo ante la Sala en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado. El plazo de interposición del citado recurso será de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Núm. recurso de alzada: 13642/01.

Núm. Expte.: 378/01.

Núm. de acta: 153/01.

Sujeto infractor: Coarpe, S.A.

Sujeto notificado: Don Miguel Angel Rus Bernabé.

Ultimo domicilio: Avda. de las Ciencias, 69, 2.º - B. Edif. Florencia, 2. C.P. 41020, Sevilla.

Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 225/03.

Núm. Expte.: 377/02.

Núm. de acta: 901/02.

Sujeto infractor: Vedior Servicios de Outsourcengi, S.A.

Sujeto notificado: Don Juan Garcua Fillol.

Ultimo domicilio: C/ Sagasta, 20, 2.º Izq. C.P. 28004, Madrid.

Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 296/03.

Núm. Expte.: 273/02.

Núm. de acta: 651/02.

Sujeto infractor: Inalgra, S.L.

Sujeto notificado: Don Francisco Pérez Sánchez.

Ultimo domicilio: C/ Real, 9. C.P. 04001, Almería.

Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1027/03.

Núm. Expte.: 217/02.

Núm. de acta: 511/02.

Sujeto infractor: Playanijar, S.L.

Sujeto notificado: D.

Ultimo domicilio: C/ Vinaroz, 63. C.P. 04007, Almería.

Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1105/03.

Núm. Expte.: 411/02.

Núm. de acta: 977/02.

Sujeto infractor: Promociones Adra Hogar, S.L.

Sujeto notificado: Don Juan Antonio Rivas Martín.

Ultimo domicilio: C/ Natalio Rivas, 121. C.P. 04770, Adra (Almería).

Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1444/03.

Núm. Expte.: 625/02.

Núm. de acta: 1472/02.

Sujeto infractor: Jiménez y Hernández Rodríguez, S.L.

Sujeto notificado: Doña Concepción Hernández Rodríguez.

Ultimo domicilio: Ctra. Adra-Almería, 114 alto. C.P. 04770, Adra (Almería).

Sentido de la resolución: No admitido.

Núm. recurso de alzada: 1510/03.

Núm. Expte.: 178/03.

Núm. de acta: 2745/02.

Sujeto infractor: Indepran, S.L.

Sujeto notificado: Don Salvador Gordillo Lozano.

Ultimo domicilio: C/ Andre Almonaster Roxas, 40. C.P. 41510, Mairena del Alcor (Sevilla).

Sentido de la resolución: Desestimado.

Núm. recurso de alzada: 1778/03.

Núm. Expte.: 233/03.

Núm. de acta: 71/03.

Sujeto infractor: Don Antonio Márquez Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Juan de Angulo, 1, Pza. Puerta Cerrada, 23, 2. C.P. 41400, Ecija (Sevilla).

Sentido de la resolución: Inadmitido.

Núm. recurso de alzada: 2090/03.

Núm. Expte.: 646/93.

Núm. de acta: 1836/93.

Sujeto infractor: Acs Proyectos, Obras y CTNES, S.A.

Sujeto notificado: Doña Paloma de Miguel Peña.

Ultimo domicilio: Avda. Pío XII, 102. C.P. 28036, Madrid.

Sentido de la resolución: Desestimado.

Sevilla, 18 de febrero de 2004.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 5 de enero de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios para la Formación de Andalucía» (ARION). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 17.2.2004. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Enseñanza no reglada.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Miguel Treviño Fernández, don José Manuel Luna Huertas, doña Mercedes Hidalgo García, don Enrique Sánchez Ruiz.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 1 de diciembre de 2003.

Sevilla, 17 de febrero de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 21 de noviembre de 2003, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Unión de Autónomos y Microempresas de Andalucía» (CONAPI Andalucía). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 3.2.2004. El ámbito territorial es Autonómico y su ámbito funcional Enseñanza no reglada.